

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 16 de julio de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Psicología Clínica, establecida en la Resolución de 21 de abril de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Psicología Clínica, Médico/a del Trabajo, Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, convocados mediante Resolución de 5 de agosto de 2019 (BOJA núm. 87, de 8 de mayo).

La Resolución de 21 de abril de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 87, de 8 de mayo), por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Psicología Clínica, Médico/a del Trabajo, Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, convocados mediante Resolución de 5 de agosto de 2019, recoge en su Anexo I la designación de los miembros de la Comisión de Valoración que deberá evaluar los méritos del concurso de traslado de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Psicología Clínica. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Psicología Clínica, establecido en el Anexo I de la Resolución de 21 de abril de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 87, de 8 de mayo), por motivo de la sustitución de don Juan Carlos Garrido Rodríguez, al existir causas que imposibilitan su actuación como Secretario Suplente.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración referida.

Sevilla, 16 de julio de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I

COMISIÓN DE VALORACIÓN

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA
PSICOLOGÍA CLÍNICA

TITULARES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ ANTONIO	OTERO FERNÁNDEZ
SECRETARIO/A	ANA	RUIZ GARCÍA
VOCAL	JUAN FRANCISCO	JIMÉNEZ ESTÉVEZ
VOCAL	ASUNCIÓN	LUQUE BUDIA
VOCAL	RAQUEL	REMESAL COBREROS

SUPLENTE

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	NICOLASA	IZQUIERDO EXPÓSITO
SECRETARIO/A	ESTHER	DELGADO SOLANA
VOCAL	JOSEFA M	SÁNCHEZ LEÓN
VOCAL	MANUEL	CAMACHO ÁLVAREZ
VOCAL	ORLANDO	BENITO RIESCO